

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **4762 Subsanación de error en anuncio de aprobación de la Cuenta General 2019.**

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2021 se ha acordado:

"Ordenar a los servicios informáticos la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de la información correspondiente al expediente de aprobación de la cuenta general 2019; iniciándose el cómputo del plazo de información pública desde el momento en que dicha información aparezca publicada lo que será indicado a través del correspondiente anuncio, sin perjuicio de considerar presentadas dentro de plazo las alegaciones que se hayan recibido en el periodo de exposición publicado inicialmente".

Comprobado el cumplimiento de lo acordado en dicho Decreto, se comunica la apertura de un nuevo plazo de quince días hábiles para presentación de alegaciones en el expediente de aprobación de la cuenta general 2019, comenzando el cómputo del mismo con fecha 28 de junio de 2021 y finalizando el 19 de julio del mismo año.

En Blanca, 28 de junio de 2021.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.